

Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 1 de 18

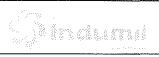
Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

151-4	
Líder(es) y/o Responsable del Proceso (3)	Eco. RONALD JAMILTON MORENO SAMANIEGO Jefe Oficina de Planeación
Proceso y/o Procedimientos, actividad específica auditada y/o evaluada (4)	Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev. 9
Alcance (5):	Seguimiento y monitoreo a la implementación, operación y medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Industria Militar en el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y su secretaría técnica ejercida por la Oficina de Planeación durante las vigencias 2020 y 2021. Resultados de la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG - Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG vigencia 2020. Audiencia Pública de rendición de cuentas Informe de Gestión vigencia 2020.
Objetivo General (6):	Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión en los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistémica y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.
Objetivos específicos (7):	Verificar la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG a través del seguimiento a las funciones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño y su secretaría técnica ejercida por la Oficina de Planeación. Verificar los resultados de la medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG arrojados por el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión - FURAG. Verificar de manera selectiva el cumplimiento de la normativa aplicable al proceso Gestión Estratégica, identificando oportunidades de mejora que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno. Verificar las inquietudes y recomendaciones generadas por los asistentes a la Audiencia Pública de rendición de cuentas, relacionadas con la información publicada en Informe de Gestión. Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados por el proceso en la matriz de riesgos y oportunidades del Proceso Gestión Estratégica.
Documentos de referencia (8): (Criterios)	Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio de Control Interno y organismos del estado y se dictan otras disposiciones." Ley 152 de 1994 "Por el cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo". Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la gestión pública.".



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 2 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

Decreto 2775 de 1997 "Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 0393 del 12 de Agosto de 1997 Dictado por la Junta Directiva de la Industria Militar".

Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".

Decreto 1499 de 2017 "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015" - Séptima dimensión - MIPG.

Decreto 612 de 2018 " Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado".

Resolución 092 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, y se crea el comité institucional de Gestión y Desempeño en la Industria Militar".

Circular No 004 de 2019 Procuraduría General de la Nación "Implementación del Modelo Integrado Planeación y Gestión - MIPG y Reporte de Avances de Gestión a través del Formulario Único de Reporte y Avance de la Gestión - FURAG".

Resolución 0864 de 2021 "Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el Modelo Estándar de Control Interno, el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño el Comité Sectorial de Auditoría Interna, se establecen lineamientos sectoriales y se deroga una resolución".

Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG - versión 4

Proceso Gestión Estratégica Cód. IM OC OFP PS 001 Rev.9

Manual de Gestión Integral Cód. IM OC OFP MN 001 Rev. 18

Procedimiento para la Elaboración, Despliegue y Seguimiento del Plan Estratégico Cód. IM OC OFP PR 019 Rev. 2

Procedimiento Revisión Gerencial al Sistema de Gestión Integral Cód: IM OC OFP PR 012 Rev.7

Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades en la Industria Militar Cód: IM OC OFP PR 018 Rev. 13.

Procedimiento gestión de documentos Cód: IM OC OFP 001 Rev.14



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 3 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

Procedimiento para el Diseño y análisis de Indicadores de Gestión Cód.: IM OC OFP PR 016 Rev. 4 Procedimiento para Gestionar los Roles de la Oficina de Control Interno en la Industria Militar Cód. IM OC OCI PR 002 Rev. 5 Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Propagación del COVID-19 Cód.: IM OC SGT IF 080 Rev. 3. Instructivo Formulación, seguimiento y Evaluación del Plan de Acción por proceso Cód. IM OC OFP Rev. 3. Directiva permanente No 030 del 31 de octubre de 2016 "Directiva de buen gobierno y funcionamiento del grupo social y empresarial del sector defensa - GSED". Oficio No. 02.290.283 - Directiva transitoria-Plan de contingencia y continuidad del negocio para enfrentar la emergencia sanitaria por causa del covid-19 Oficio No. 02.290.112 - IM-OC-OFP-Envío Cronograma de Actividades de Planificación 2021-2024 Oficio No. 02.009.019 - Directiva para la implementación del modelo Integrado de Gestión y Planeación - MIPG en la Industria Militar. Oficio No 02.408.192 IM OC SGE Estrategia de rendición de cuentas vigencia 2021 Plan Estratégico 2019 - 2022 y Plan de Acción 2020 año de la seguridad y el mantenimiento.

Informe de gestión-preliminar vigencia 2020 "La mejor arma es la solidaridad".

Antecedentes (9):

Documento No. 02.312.153 - IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno - Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y Proyectos de Inversión.

Documento No. 02.369.080 - IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno – Proceso Gestión Estratégica.

Documentos Analizados (10):

Oficio No. 02.461.491 M OC OFP Envió información auditoría OPLA.

- Listados de asistentes y compromisos de reunión Nos. 10,13,14.16,18,21,22,23,24,25.26,35,37,42A, 40, 47A,53,57 acompañamiento y asesoría proyectos de inversión primer semestre vigencia 2021.

Oficio No 02.370.547 IM OC OFP Informe de Gestión 2020

 Listados de asistentes y compromisos de reunión Nos. 31 del 16 de marzo de 2020, 12 del 09 de febrero y 17 de marzo de 2021 Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Formatos autodiagnósticos correspondientes a, Integridad, Planeación Institucional, Gobierno Digital, Defensa Juridica, Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción, Servicio al Ciudadano, Racionalización de tramites, Participación ciudadana en la gestión pública, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, Gestión Documental, Control Interno, Conflicto de intereses, Rendición de cuentas.

Formato Cód. IM OC OFP FO 021 SEGUIMIENTO INICIATIVAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL – PAI vigencia 2021

- Oficio de envío No 02.346.830 "IM OC OFP ACTUALIZACIÓN RESOLUCIÓN 092 DEL 17 DE MAYO DE 2018"

 Directiva No 02.009.019 "Directiva para la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión en la Industria Militar"

IM-OC-OFP- Informe de cumplimiento al plan estratégico y de acción institucional marzo 02.421.124, abril



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 4 de **18**

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

02.432.634, mayo 02.447.460, junio 02.460.055.

- Tablero Plan de Inversiones vigencia 2021
- Módulo productivo SAP, FMAVCR01 «Visual, datos anuales objeto control" y ZPSM _TR_REP_GASTOS
 "Informe Ejecución Mensual Gastos» correspondientes a los rubros de proyectos de inversión.
- IM OC OFP Verificación de los mapas de riesgo primer cuatrimestre 2021 Gestión Seguridad Física 02.437.205, Gestión Estratégica 02.437.641, Gestión Investigación y Desarrollo 02. 437.735, Gestión Financiera 02.437.733, Gestión Jurídica 02.437.729, Gestión Informática 02.437.720, Gestión Industrial 02.437.693, Gestión de Compras y Comercio Exterior 02.437.617, Gestión del Talento Humano 02.437.591, Gestión Servicios Generales 02.437.381, Gestión Evaluación Independiente 02.436.978, Gestión Comercial 02.436.973.
- Estado Actividades de Planes de Acción en febrero 02.392.590, marzo 02.405.053, abril 02.414.266, mayo 02.428.268, junio 02.441.601.
- Informes de cumplimiento al Plan de estratégico y de acción institucional marzo 04.421.121, abril 02.432.634, mayo 02.447.460, junio 02.460.055.
- Oficio No 02.482.306 IM OC SGC DM Eliminación trámite. Ficha técnica indicadores proceso Gestión estratégica con corte al 23 de julio de 2021Mapa de riesgos y oportunidades proceso Gestión Estratégica primer cuatrimestre vigencia 2021

Resultados de la Auditoria y/o Evaluación (11)

Aspectos positivos (Fortalezas y/o prácticas destacables) (a):

- Respuesta oportuna a la solicitud de información.
- Se destaca la organización y consolidación de la información administrada mensualmente relacionada con el Plan de Acción por Proceso.
- Disposición de los funcionarios de la Oficina de Planeación para atender las inquietudes presentadas por la auditora.

Comentarios Generales y/o especiales (b):

FUNCIONES

1. Institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Industria Militar:

De acuerdo al resultado obtenido de la revisión al cumplimiento de las funciones asignadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Industria Militar, definidas en el Resolución No 092 de 2018, se evidencia:

OBSERVACIÓN



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 5 de 18

Syneray No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

2.	Articular	los	esfuerz	os
	institucior		recurse	os,
	metodolo			У
	estrategia	as par	a asegu	rar
	la	imple	ementaci	ión
	sostenibil	idad		У
	mejorami	ento	en	la
	implemer	ntaciór	ו	У
	operación	n del M	IIPG.	

En el documento Plan Estratégico Industria Militar 2019-2022 "Proyectando el futuro" plan de acción 2021 "Año de la salud y la transformación empresarial" se observa que dentro de los indicadores del cuadro de mando estratégico 2019-2022 perspectiva Clientes y Mercado se incluyó la meta y objetivo estratégico - "Cumplir 100% los planes de acción de MIPG formulados para cada vigencia".

Artículo 12, Funciones del comité institucional gestión de desempeño.

En el mismo documento se observa que el Cumplimiento para la vigencia 2020 del objetivo "Mejorar la imagen Institucional" cuya meta establecida fue cumplir el 100% de los planes de acción MIPG formulados para cada vigencia, obtuvo un avance real acumulado de 80,9%.

proponer Participar, presentar iniciativas y informes en el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño.

Mediante entrevista el proceso Gestión Estratégica manifiesta que el representante legal de la entidad (Gerente General) participa en los Comités

Sectoriales de Gestión y Desempeño del Sector Defensa y el registro de su participación reposa en las actas del Ministerio de Defensa, sin embargo, la Oficina de Control Interno no tuvo acceso a estos documentos.

Artículo 12, Funciones del comité institucional de aestión desempeño

Se realiza verificación del contenido de las actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño, observando que no se realizan recomendaciones al Gerente General para exponer en los Comités Sectoriales.

Se observa envió de seguimiento trimestral de las políticas aplicables a la Industria Militar al Ministerio de Defensa mediante correos electrónicos remitidos a la dirección Dahianna leal@mindefensa.gov.co con fecha del 28 de abril y 09 de julio de 2021.

4. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión

Se realiza verificación del diligenciamiento de los formatos autodiagnósticos propuestos por la metodología MIPG y aplicables a la Industria Militar observando:

Durante la vigencia 2018 se diligenciaron 11 formatos autodiagnósticos:

- Planeación Institucional.
- Gobierno Digital
- Defensa Juridica.
- Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción.
- Servicio al Ciudadano.
- Racionalización de tramites.
- Participación ciudadana en la gestión pública.
- Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.
- Gestión Documental.
- Control interno.

Durante la vigencia 2021 se han diligenciado 2 formatos autodiagnósticos:

- Conflicto de intereses.
- Rendición de cuentas.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 6 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

	Se encuentran pendientes por diligenciar 2 formatos autodiagnósticos:
	 Plan Anticorrupción. Gestión de la información estadística.
5. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices en materia de seguridad digital y de la información. Artículo 12, Funciones del comité institucional de gestión y desempeño.	Se observa formulación de la actividad "Establecer, publicar y socializar una Política de Gobierno Digital y seguridad Digital para Industria Militar" a cargo del proceso Gestión Informática en el formato Cód. IM OC OFP FO 021 SEGUIMIENTO INICIATIVAS PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL - PAI vigencia 2021, cuyo entregable es el documento de Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital para la Industria Militar.
6. Convocatorias en marzo, junio y diciembre del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Industria Militar. Las reuniones se encuentran soportadas incluyendo temas tratados, las tareas asignadas, los responsables y los plazos para su fijación. Articulo 14 Reuniones y convocatorias.	Durante la vigencia 2020 el Comité se reunió en una oportunidad: Comité No 1 soportado en LAC No 31 con fecha 16 de marzo de 2020. En lo corrido de la vigencia 2021 el Comité se ha reunido en 2 oportunidades: - Comité No 1 soportado en LAC No 12 con fecha del 9 de febrero 2021. - Comité No 2 soportado en LAC No 2 con fecha del 17 de marzo 2021.

De acuerdo a la verificación anterior se evidencia cumplimiento parcial de las funciones asignadas al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Industria Militar en la Resolución 092 de 2018 teniendo en cuenta que se observan debilidades en la ejecución de las funciones así:

En la frecuencia de los seguimientos, aprobaciones trimestrales o convocatorias en marzo, junio y diciembre del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, no se deja hallazgo puesto que una vez evaluado el contenido de la iniciativa No 12 PAI "Definir e implementar un programa para mejorar el índice de Gestión y Desempeño de la Industria Militar, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG "del Plan de Acción por proceso vigencia 2021, se observa la formulación de la actividad No. 3 "Actualizar la Resolución No. 092 de 2018 por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG." Programada para el mes de mayo a cargo del proceso Gestión Estratégica, sin embargo, el proceso indica que el objetivo es ajustar entre otras cosas la frecuencia de reunión del Comité teniendo en cuenta las lecciones aprendidas en vigencias anteriores.

El documento se encuentra en estado "en revisión" por parte del proceso Gestión Jurídica soportado con oficio de envió No 02.346.830 "IM OC OFP ACTUALIZACIÓN RESOLUCIÓN 092 DEL 17 DE MAYO DE 2018". En flujo de trabajo del documento en mención no se observan comentarios por parte del proceso Gestión Jurídica, por lo cual se recomienda adelantar las comunicaciones necesarias para agilizar el trámite del documento, teniendo en cuenta que hasta la fecha sigue vigente lo establecido en la Resolución 092 de 2018 y sus artículos son de estricto cumplimiento.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos del Comité Institucional de Gestión y Desempeño es promover



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 7 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

acciones y pactar compromisos por parte de los líderes de política para el avance en la implementación del Modelo MIPG, los cuales se deben registrar en las actas de Comité, se recuerda que la firma es requisito imprescindible para que un documento tenga valor probatorio, no se podrá sin la misma establecerse su autenticidad (Art. 252 Código Procedimiento Civil.).

 Debilidades en la promoción de acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión por parte del proceso Gestión Estratégica y diligenciamiento por parte de los líderes de política, teniendo en cuenta que el diligenciamiento de los formatos de autodiagnósticos presentó el siguiente comportamiento de 2018 a julio de 2021.

VIGENCIA	No. DE FORMATOS DILIGENCIADOS	PORCENTAJE
2018	11	73,3%
2019	0	0%
2020	0	0%
2021	2	13,3%
Total	13	86,7%

A la fecha se encuentran pendientes por diligenciar los autodiagnósticos correspondientes a la estrategia Plan Anticorrupción y política Gestión de la información estadística la cual fue aprobada por el consejo para la Gestión y el Desempeño institucional en sesión del 18 de 2019.

2. Operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la Industria Militar

Se realiza verificación de la operación del modelo MIPG teniendo en cuenta lo establecido en la Directiva No 02.009.019 "Directiva para la implementación del Modelo Integrado de planeación y gestión en la Industria Militar" con fecha del 10/01/2018, las actividades planteadas en la iniciativa estratégica No 12 PAI "Definir e implementar un programa para mejorar el índice de Gestión y Desempeño de la Industria Militar, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG" vigencia 2021.

2.1 Asignación de responsabilidades y líderes de política:

Dado que en la Directiva anteriormente mencionada se establecen los lineamientos para la operación del Modelo – MIPG en INDUMIL se verifica la asignación de responsables por dimensión de gestión y desempeño:

DIMENSIÓN	RESPONSABLE				
1. Talento Humano.	Jefatura División de Administración de Personal.				
2. Direccionamiento estratégico y planeación.	Jefatura Oficina de Planeación.				
Gestión con valores para resultados.	Subgerencia financiera, Jefatura de la Oficina de Informatica, Jefatura de la Oficina Juridica, Jefatura de la Oficina de Planeación, Secretaría General y Lideres de Procesos.				
4. Evaluación de Resultados.	Jefatura Oficina de Planeación.				
5. Información y Comunicación	Secretaria General, Jefatura Oficina de Planeación y lideres de procesos				
6. Gestión del Conocimiento	No tiene asignado responsable *				
7. Control Interno	Jefatura de la Oficina de Control Interno				

En la Directiva no se evidencia asignación de responsables, para la política Gestión del Conocimiento y la Innovación, la asignación de responsabilidad para la implementación de la política de Control Interno se otorgó al proceso evaluación



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 8 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

independiente, lo cual no se encuentra alineada con su rol de tercera línea de defensa en la verificación de la efectividad de los controles diseñados desde la estructura de las demás dimensiones de MIPG, no se observa asignación de responsables para la implementación de las 17 políticas de gestión y desempeño aplicables a la Industria Militar, recomendaciones generadas con anterioridad por esta oficina en los documentos No 02.251.879 "IM OC OCI Informe evaluación índice de gestión y desempeño de la Industria Militar realizado por el DAFP a través de FURAG vigencia 2018" y No 02.346.830 "IM OC OCI Seguimiento aplicación Políticas MIPG y resultados FURAG vigencia 2019"

2.2 Iniciativa No 12 "Definir e implementar un programa para mejorar el índice de Gestión y Desempeño de la Industria Militar, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG" en Plan de Acción Institucional vigencia 2021:

Para la vigencia 2021 en la iniciativa No 12 PAI fueron formuladas las siguientes actividades:

No DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Fortalecer los procesos de actualización y divulgación del Código de Integridad al interior y exterior de la Entidad
2	Formular y realizar planes de entrenamiento y actualización para los abogados que llevan la defensa jurídica de la Industria Militar.
3	Actualización de la Resolución No. 092 de 2018 por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
4	Elaboración del Plan de Participación Ciudadana de la Industria Militar, de acuerdos con los requisitos legales
5	Creación, divulgación y publicación de la Política de Atención y Participación Ciudadana de la Industria Militar. Elaborar el Plan de Preservación Digital de largo plazo y divulgarlo al interior de la Entidad
6	Elaborar el Plan de Preservación Digital de largo plazo y divulgarlo al interior de la Entidad.
7	Asegurar que los funcionarios nuevos y antiguos de la Industria Militar cursen y aprueben los módulos correspondientes al curso virtual de MIPG de acuerdo a lo establecido por el DAFP; el curso se encuentra disponible en https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-mipg .
8	Asegurar que los funcionarios nuevos y antiguos de la Industria Militar cursen y aprueben el curso virtual de LENGUAJE CLARO según lo establecido por el DNP; el curso se encuentra disponible en la dirección https://escuelavirtual.dnp.qov.co/login/index.php .
9	Asegurar que los funcionarios nuevos y antiguos de la Industria Militar cursen y aprueben el curso virtual de INTEGRIDAD de acuerdo a lo establecido por el DAFP; el curso se encuentra disponible en la dirección https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad
10	Brindar capacitación al grupo directivo.
11	Realizar mesas de trabajo con el equipo interdisciplinario MIPG con el propósito de socializar, analizar, evaluar y mejorar las políticas establecidas en el MIPG adoptado por la entidad.
12	Evaluar en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cumplimiento de los requerimientos del modelo MIPG.
13	Establecer, publicar y socializar una Política de Gobierno Digital y seguridad Digital para Industria Militar.

De acuerdo a la información anterior se observa:

- Las actividades Nos.7, 8, 9 y 10 fueron asignadas de manera transversal a todos los procesos del Sistema de Gestión Integral SGI.
- Se observan planteadas actividades encaminadas a la operación de las políticas; Integridad, Planeación Institucional, Servicio al ciudadano, Participación Ciudadana en la gestión pública, Gobierno digital.



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 9 de **18**

Synergy No. (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

Seguridad digital, Defensa jurídica, Seguimiento y evaluación del desempeño institucional, gestión documental, gestión del conocimiento y la innovación y control interno.

 Dentro de la iniciativa No 12 PAI no se evidencian actividades para el avance de las políticas; Transparencia y acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, Racionalización de tramites, Mejora Normativa, 16. Gestión de la Información Estadística.

Es importante aclarar que a través de las demás iniciativas por proceso del plan de acción institucional se plantean actividades que corresponden a entregables del modelo - MIPG.

3. Medición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en la Industria Militar

3.1 Con el fin de evaluar los resultados y avance de la medición del Modelo MIPG se efectúa análisis comparativo entre el puntaje por autodiagnóstico y el índice de gestión por política de las vigencias 2018,2019 y 2020.

POLÍTICA	AUTODIAGNÓSTICO	INDIC	E DE GES	TIÓN	VARIACION 2019 VS 2020		
IOLINOA	ASTODIACTOOTIO	2018	2019	2020	AUMENTÓ	DISMINUYÓ	
1. Integridad	72,6	61,7	75,4	87,9	12,50		
2. Planeación Institucional	91,3	78,4	83,7	77		6,7	
3. Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos	N/A	74,3	84,2	89,2	5	:	
4. Gobierno Digital	81,9	78,1	76,3	81,2	4,9	:	
5. Seguridad Digital	79.2	79,2	79,2	86,1	6,9	: :	
6. Defensa Juridica	84,1	58,9	63	82	19	:	
7. Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción	70,6	76,6	81,9	82,7	0,8		
8. Servicio al Ciudadano	60,9	68,9	81,8	74,4		7,4	
9. Racionalización de tramites	57,5	78,9	88,4	76,3		12,1	
10. Participación ciudadana en la gestión pública	56	72,2	80,9	83,2	2,3		
11. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	91,01	79	90,6	81,2		9,4	



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **10** de **18**

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

12. Gestión Documental	65,2	69,7	87,4	71,3		16,1
13. Gestión de la Información Estadística	N/A	N/A	N/A	97	N/A	N/A
14. Gestión del conocimiento	68,6	76,5	86,5	86		0,5
15. Control interno	85,3	76,2	81,3	78,5		2,8

Resultado de la verificación y análisis se observa:

- Las políticas Integridad, Fortalecimiento Organizacional y simplificación de procesos, Gobierno Digital, Seguridad digital, Defensa Jurídica, Transparencia, Acceso a la información y lucha contra la corrupción, Participación ciudadana en la gestión pública, Gestión de la información estadística y Gestión del conocimiento, presentaron aumento en el idice de gestión y desempeño.
- Se evidencia disminución en el indice de gestión y desempeño de las políticas Planeación Institutional, Servicio al Ciudadano, Racionalización de tramites, Seguimiento y evaluación del desempeño Institucional, Gestión documental y Control Interno.
- 3.2 Se observa cumplimiento por parte del proceso Gestión Estratégica en la Medición del Desempeño Institucional a través del diligenciamiento y reporte del Formulario FURAG en el plazo establecido por Función Pública obteniendo para la vigencia 2020 un índice de gestión y desempeño de 81,3 el cual presentó una disminución de 5 puntos en relación con la vigencia anterior cuyo puntaje fue 81,8
 - Dada la disminución en el índice de gestión y desempeño se efectúa revisión de los resultados y estadísticas de medición arrojados por el FURAG vigencia 2020 vs las respuestas reportadas, observando que existen entregables requeridos en el FURAG que al no diligenciarlos o diligenciarlos de manera negativa, impactaron la calificación de una o más políticas de gestión y desempeño como se muestra en el anexo "Entregables del FURAG 2020 que impactaron una o más políticas MIPG"

Resultado de la verificación se observa que los entregables con mayor impacto en la calificación del índice de gestión y desempeño de la Industria Militar fueron:

- Indicadores para medir la eficiencia y eficacia del sistema de gestión de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
- Reporte de conflicto de intereses, Política o estrategia de servicio al ciudadano (incluye seguimiento, evaluación y alineación de esta con el GSED, PND y PDT.
- Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en alianza con organismos públicos.
- Complementar la política de administración del riesgo, estableciendo el nivel de aceptación del riesgo.
- Controles para evitar la materialización de riesgos judiciales, contractuales, legales de cumplimiento, fiscales y presupuestales.

Así mismo, se recomienda, realizar conciliación con los líderes de política garantizando que la información a reportar en el formulario sea coherente con la realidad de la Industria Militar, lo anterior teniendo en cuenta que se observan las siguientes inconsistencias:

 Actividades ya ejecutadas en la Industria Militar no reportadas, por ejemplo, Tablas de retención documental, caracterizaciones de grupos de interés, centralización información de PQRSD en el gestor documental, Implementación de actividades de Investigación y Desarrollo, digitalización de documentos entre otros:



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 11 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

ŝŪ.	Frente:	a la	estralegia	para	el uso	y	apropiación	de	tecnologías	¢0	3	mformación	The same of	0
#fit	dag													

Cádijo GD17

- impremento una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de T1, teniendo en cuenta estrategias de gestión de cambio
- 🎉 Implementó una estrategia de dividigación y comunicación de los proyectos de 🏗
- . Repuzó la caracierización de los grupos de intesés interios y externos
- 🧸 Ejecutó un plan de formación o capacitación dirigido a servidores públicos para el desarrollo de competencias requeridas en 🗔
- ्। Realizó segulmiento a través de indicadores sobre el uso y apropiación de TI en la entidad
- Ejecuto acciones de mejora a partir de los resultados obtenidos a través de los indicadores de uso y apropiación
- 🤃 Ninguna de los ameriores
- 168. Con respecto a las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias (PQRSD), la entidada

SELECTION

Código SEC15

- Cuarsa con pracesos o procedimentos documentados y actualizados para la gestión de las PORSD recibidas
- Duersa en su página Web con un formulano accesible y usable para la reorgorón de PORSO
- Lo consula y cadicación de PORSD está diseñada y habilitada para disposavos móviles (ubicultad o responsive Contretida en un sistema de gestión todas las PORSD que ingresan por los canales de atención presencial y digital
- Garantida la asignación de un único numero de radicado para las PORSO presentadas por los ciudadanos
- El sistema de gestion de PQRSD permite al ciudadano hacer sequimiento al estado de sus PQRSD de forma fácil y oportana
- Oventa con otros mecanismos digitales (correo, chat, entre otros) que permitan al cudadado hacer seguimiento al estado de sus PQRSD de forma facil y oportuna.
- Ouenta con meicanismos para facilitar al ciudadana el reporte de posibles conflictos de interés.
- Ouente con un reglamento interno de recipio y respuesta de peticiones.
- Esabore strutters
- 🌸 Utiliza los informes de PORSD para evaluar y mejorar el servido al ciudadario.

Evidencia:

- informer de solicitudes de acceso a la información (PORS).
- тары жww. maumil.gov.co//nformes-pub/icos-2
- Char antest
- naps www.indumi.gov.conflomres-publicos-2
- haps flower indumit gov collep-contens/uploads/2016/03/PROCED/MIENTO-PARA-LA-ATENCI%C3%53/N-
- PARTICIPACINGSN/SSN-Y-ORIENTACINGSN-CIUDADANA.pdf
- tiligas daww. indumiti gov potwebidocs/CSinduratiPORD aspx
- En el ítem general del formulario FURAG vigencia 2020 se observa que en las preguntas 2 y 3 se asignó calificación a las políticas; gestión del talento humano y gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, las cuales no fueron evaluadas para la Industria Militar:



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **12** de **18**

Synergy No (1).

Lo

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

des	camiçõe de 1 a 5 el valor que agrega cada dha de las siguientes ponticas a la gestion y el sempeño de la entidad, de acuerdo con su aporte a la eficiencia y eficacia en la entidad. Uno presenta el menor puntaje y cinco el mayor. Si no le aplica alguna de las políticas digite 0.
~ *a:∩;	Cödigo: PEROZ Iga en cuenta que debe responder todas las opciones de respuesta (§: Gestión del talento nucrano E
	⊕ nægndad
	😸 Pianasolón Institucional
	🛞 Gestión presupulastal y eficiencia del gasto público

	_	T(1)kT	
	ದೇಶಗರವರ ಪರ ಸಿಗಾರವರ್ಗಳಗಳಂತ y ರೇಶ್ರರವಾಲಾಗಿನ ತರ ವರಂಭಗಾರಾಗುಂತ-ತ್ರಭಾತ್ರ ಶಂಗಡಿ ತರ ಗಾರ್ಣಗಾರಾಗತ್ತುವರು	Perinerdia con la realidad Inscrucional	Acompañant,ento y asesoria del lider de lo política
බිස්ත්රෙත්ව පසා නැමැත්ත සංචන්තාවක් සිස්ත්රෙත්ව පසා නැමැත්ත	10	Ş	5
೧೯೮೯ ಬಳಕಾ	17)	IJ.	
న్ ఉగ్యాకరుడుగు గలాగుడు ఉందిగాడు.	ij	12	5
Beston cresucuesta: y edelent del casto cúblico			

anterior genera confusión teniendo en cuenta que las políticas Gestión del Talento Humano y Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público hasta el momento no aplican en la Industria Militar y no fueron evaluadas por Función Pública en la vigencia 2020.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" artículo 156, la Oficina de Control Interno ha publicado el Informe de evaluación independiente al Sistema de Control Interno de la Industria Militar, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el cual cumple a su vez el propósito de autodiagnóstico de todas las políticas de MIPG ya que presenta un análisis articulado de la implementación de las políticas de gestión y desempeño y su efectividad en relación con la estructura de control, por lo cual se recomienda al proceso Gestión Estratégica tener en cuenta estos resultados y articularlos en las diferentes actividades para la implementación del Modelo MIPG en INDUMIL.

4. Resultado verificación de las inquietudes y recomendaciones generadas por los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas:

En el documento "Informe de evaluación audiencia rendición de cuentas vigencia 2020" publicado en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Industria Militar, la Oficina de Control Interno presentó el balance de los comentarios y sugerencias de los asistentes, observando que en varias ocasiones se cuestionó la veracidad de la información plasmada en los informes de gestión y el avance en la racionalización de trámites para lo cual se respondió lo siguiente:



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 13 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

"Con relación a las recomendaciones realizadas por dos ciudadanos, es importante aclarar que de acuerdo con lo establecido en documento 02.408.192 - IM OC SGE ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2021, numeral 9. Misiones Generales, la oficina de planeación y gestión de calidad recopila y prepara la información para la audiencia pública. Sin embargo, frente a la información publicada en la página web, la oficina de control interno realiza un seguimiento mediante oficio No. 02.399.595 — IM OC OCI SEGUIMIENTO MATRIZ DE VERIFICACIÓN – PUBLICACIÓN DE PLANES E INFORMACIÓN FINANCIERA LEY 1712 DE 2014 de fecha 01 de marzo de 2021 en el cual genera la alerta sobre el informe de gestión preliminar el cual fue subsano antes de la realización del evento de audiencia pública de rendición de cuentas"

Sumado a lo anterior, en el desarrollo de la presente auditoría se observó que a través del oficio "No 02.370.547 IM OC OFP Informe de Gestión 2020" del 01/12/2020 dirigido a Subgerentes, Directores de Fábrica y Jefes Oficinas Asesoras, la Oficina de Planeación imparte los lineamientos para la recopilación y estructuración del informe de gestión vigencia 2020, el cual contiene las instrucciones generales y temas principales a documentar por dependencia.

En cuanto a la racionalización de trámites la Oficina de Control Interno realizó seguimiento generando el documento No. 02.460.447 IM OC OCI Informe seguimiento avance de la gestión en el Sistema Único de información de trámites (SUIT). En el desarrollo de esta evaluación se observa documento No 02. 482.306 IM-OC-SGC-DME ELIMINACIÓN TRÁMITE con fecha del 09 de septiembre de 2021 el cual evidencia avance en la eliminación del trámite "Compra de munición" con las respectivas justificaciones generado por el proceso Gestión Comercial dirigido al proceso Gestión Estratégica

5. Revisión gestión del riesgo y las oportunidades del proceso:

Como tercera línea de defensa la Oficina de Control Interno realiza verificación al diseño y ejecución de controles asignados en el mapa de riesgos del proceso Gestión Estratégica observando la identificación de 20 riesgos:

	RIESGO	TIPO
1.	Planes Mayores con una estructuración desligada de los objetivos estratégicos de la Industria Militar.	Proceso
2.	Inoportunos para los cambios en la información, en cada una de las etapas de planificación y ejecución de los planes mayores.	Proceso
3.	Fuga o manipulación de la información en beneficio propio o de terceros.	Corrupción
4.	Inapropiado uso de los bienes o servicios de INDUMIL, para favorecerse a sí mismo o a terceros.	Corrupción
5.	Toma de decisiones fuera de tiempo.	Proceso
6.	Manipulación de la información reportada.	Proceso
7.	Desconocimiento de procesos y procedimientos	Proceso
8.	Manipulación de información en las etapas de monitoreo y seguimiento.	Proceso
9.	Insuficiencia de recursos (tiempo, tecnológico y humano), para desarrollar el programa de auditorías internas y externas planificadas y los temas propios del Sistema de Gestión Integral.	Proceso
10.	Equipo auditor, en formación, sin la competencia requerida (interno / externo).	Proceso
11.	Debilidades en las competencias de comunicación interna y externa.	Proceso
12.	Fuga de información	Proceso
	Desviación en el cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión Integral, de los sistemas SIPLAFT, MIPG, Programa y planes de auditorías, Programa anual de gestión de documentos y procedimiento para tomar acciones de mejora, preventivas y correctivas, procedimiento para el diseño de indicadores de gestión y procedimiento para la revisión Gerencial y Directivas emitidas.	Cadena de suministro
14.	Seguimiento de los resultados del programa de auditorías no atendidos por los procesos.	Proceso
15.	Incumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión Integral.	Proceso
	El retorno de inversión de los proyectos no es el esperado.	Proceso



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 14 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

17. Insuficiente información y contribución para la estructuración, cumplimiento del Planes, Programas y Proyectos.	y gestión Proceso		
18. Espacio en blanco en el mapa de riesgos			
19. Espacio en blanco en el mapa de riesgos			
 Que no se Garantices los Derechos Humanos de Nuestros Funcionarios, C Proveedores 	lientes y Proceso		
 Que no se Garantices los Derechos Humanos de Nuestros Funcionarios, C Proveedores 	lientes y Proceso		
 Que se impacte negativamente la cadena de suministros, en cualquiera de eslabones. 	sus Proceso		

5.1 Resultado de la verificación se observan las siguientes debilidades:

- No hay consecución en la enumeración de los riesgos plasmados en el mapa, teniendo en cuenta que, los riesgos 18 y 19 son sumados y no presentan ninguna información.
- 11 de los 20 riesgos gestionados solo cuentan con información en la etapa del hacer es decir no cuentan con tratamiento, seguimiento y acciones de mejora, lo cual denota debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los numerales 4.1.7, 4.1.9 y 4.1.12 del Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades Cód. IM OC OFP PR 018.
- Las evidencias relacionadas en los riesgos 16, 17 y 20 corresponden a vigencias anteriores, lo cual denota debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 4.1.21 del Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades Cód. IM OC OFP PR 018.
- En el diseño y ejecución de los controles no se observa la aplicación de los criterios; ¿Cómo se realiza la
 actividad de control? ¿Qué pasa con las observaciones y desviaciones? lo cual denota debilidades en el
 cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 4.1.21 del Procedimiento para la administración y
 gestión de los riesgos y las oportunidades Cód. IM OC OFP PR 018.
- En la evidencia de la ejecución del control "columna z" se relacionan los documentos, formatos y procedimientos sin plasmar los soportes de las actividades gestionadas durante el cuatrimestre evaluado, lo cual denota debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 4.1.21 del Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades Cód. IM OC OFP PR 018.
- En el mapa de riesgos evaluado no se observan los ítems números 24 "No acta de reunión", 25 "Fecha de la reunión adelantada", 26 "Líder de Proceso o Subproceso", 27 "Vo. Bo." Los cuales soportan la tarea de aprobación y socialización del mapa de riesgos y oportunidades al interior del equipo de trabajo de la Oficina de Planeación.
- No se observa la relación de planes de contingencia diseñados por el proceso, en el mapa de riesgos y oportunidades, lo cual denota debilidades en el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el numeral 4.1.16 del Procedimiento para la administración y gestión de los riesgos y las oportunidades Cód. IM OC OFP PR 018
- Se observa repetición de los mismos factores o eventos negativos en los diferentes riesgos, causas y
 consecuencias se recomienda fortalecer la identificación de eventos negativos y positivos realizando fusión y
 priorización de causas y consecuencias.

Dado el alcance de la auditoría se recomienda asignar tratamiento al riesgo No 13 "Desviación en el cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión Integral, de los sistemas SIPLAFT, MIPG, Programa y planes de auditorías, Programa anual de gestión de documentos y procedimiento para tomar acciones de mejora, preventivas y correctivas, procedimiento para el diseño de indicadores de gestión y procedimiento para la revisión Gerencial y Directivas emitidas." Formulando acciones que permitan aumentar el porcentaje de avance del Índice de Gestión y Desempeño del Modelo MIPG de la Industria Militar.

6. Seguimiento a Indicadores de gestión proceso Gestión Estratégica:

Se observa comportamiento satisfactorio del indicador No. 2 "Oportunidad en la entrega de informes".



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 15 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

• Comportamiento aceptable en el indicador No. 3 "Nivel de Satisfacción Cliente Interno".

Frente al Indicador No. 1 "gestión riesgos del proceso" se tienen relacionados 15 riesgos lo cual presenta diferencia con el mapa de riesgos en el que fueron identificados 20 riesgos, dadas las debilidades encontradas en la información plasmada en el mapa de riesgos y oportunidades remitido por el proceso y el resultado de la medición del indicador con corte a julio del 2021, se observan 11 riesgos sin tratamiento asignado y sin cuantificación de probabilidades e impacto, por consecuencia no es posible efectuar mediciones de materializaciones presentadas, situación que genera inconsistencias las cuales se recomiendan ser analizadas y ajustadas.

7. Revisión actualización de documentos:

Se efectúa verificación al programa de actualización documental y documentos del listado maestro de registros asociados al proceso Gestión Estratégica, observando dos documentos con un periodo superior a tres años de actualización:

NOMBRE	CÓDIGO	FECHA ACTUALIZACIÓN	OBSERVACIÓN
"Procedimiento de referenciamiento competitivo – BENCHMARKING	IM OC OFP PR 001	24/10/2016	Se encuentra en discusión desde el 04/08/2021 cargado en el sistema synergy en «solicitud de documento No 03.350.193.
Procedimiento para la organización, administración y operación del Banco de Proyectos de Inversión BPI – IM	IM OC OFP PR 017	30/01/2018	En información remitida por el proceso mediante correo electrónico del 11 de agosto de 2021, se observa, documento borrador que propone un modelo y metodología para el diseño e implementación de la Oficina de Gestión de proyectos adscrita a la Oficina de Planeación el cual se encuentra sujeto al proceso de reestructuración de la planta de personal de la Industria Militar.

Oportunidades de Mejora (c):

- 1. Ampliar la información de los temas tratados, recomendaciones generadas para elevar al Comité Sectorial y los compromisos adquiridos en las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, garantizaría la trazabilidad del avance y estado de la implementación del MIPG y soportaría la ejecución de funciones asignadas a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- 2. Exponer en los Comités Sectoriales de Gestión y Desempeño las recomendaciones planteadas por los líderes de política en el Comité Institucional de Gestión y desempeño de INDUMIL, aportaría buenas prácticas a través de las experiencias de las empresas del sector de naturaleza similar, que podrían aplicarse en la entidad.
- 3. Ajustar los tiempos establecidos en la Resolución No. 092 de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG" para los encuentros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con el fin de fortalecería la institucionalidad del Modelo MIPG.
- 4. Realizar análisis periódico y autoevaluación a través de la revisión de las diferencias existentes entre los resultados de los autodiagnósticos y el índice de gestión y desempeño por política, identificaría áreas de mejora para la formulación de actividades dentro del Plan de Acción Institucional adecuados a las realidades de la Industria Militar, que fortalecerían la implementación del Modelo MIPG.
- 5. Asignar responsables por política de gestión y desempeño, apoyaría el avance en la implementación de aquellas que son transversales y requieren responsabilidad compartida.
- 6. Fortalecer los controles existentes para la consolidación, verificación y conciliación de la información a reportar



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 16 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

en el formulario FURAG con los líderes de **política**, **garantizaría un** avance en el Índice de Gestión y Desempeño Institucional de la Industria Militar.

7. Analizar la información reportada en el mapa de riesgos y oportunidades del proceso y el indicador de gestión No 1 "Gestión de riesgos del proceso", brindaría al proceso información relevante para la toma de decisiones, cuantificar la probabilidad de los eventos negativos y positivos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia.

Observaciones de forma subsanadas en desarrollo de la auditoría (d)

Durante el desarrollo de la auditoría no se generaron subsanaciones de forma.

Limitantes (e):

No se presentaron limitantes en el desarrollo de la Auditoría.

	Hallazgos (12)						
Criterios (a)	Descripción del Hallazgo (b)	Recomendación (c)					
Procedimiento para la Administración y Gestión de los riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev.13		Proceso Gestión Estratégica establecer las actividades necesarias que permitan garantizar y asegurar la actividad de gestión de riesgos y oportunidades al interior del proceso velando proporcionando información integrada y organizada sobre la gestión adelantada cada cuatrimestre, para dar cumplimiento con las disposiciones establecidas en el Procedimiento para la Administración y					
	Lo anterior denota debilidades en el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Procedimiento para la Administración y Gestión de los riesgos y las Oportunidades en la Industria Militar Cód. IM OC OFP PR 018 Rev.13 numerales; 4.1.7, 4.1.9, 4.1.12, 4.1.16 y 4.1.21.						

Sobre la implementación y efectividad de acciones resultantes de anteriores auditorias y/o evaluaciones (13):

Se efectúa seguimiento a la efectividad de los planes de mejoramiento de las auditorias; No. 02.312.153. Cumplimiento al Plan de Acción Institucional vigencia 2019 y proyectos de inversión y No. 02.369.080 - IM OC OCI - Resultado auditoría al Sistema de Control Interno – Proceso Gestión Estratégica, observando:



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página 17 de 18

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

Asesoría y acompañamiento por parte de grupo proyectos de inversión:

De acuerdo a la información remitida por el proceso Gestión Estratégica mediante oficio No 02.461.491 «*IM OC OFP Envió información auditoría OPLA*» En los listados de asistentes *No 10,13,14.16,18,21,22,23,24,25.26,35,37,42A, 40,47A,53,57* se observa el desarrollo de actividades de asesoría, asistencia técnica y acompañamiento metodológico en la etapa de pre inversión de los proyectos de inversión por parte del grupo de proyectos de inversión de la Oficina de Planeación con alcance a las 4 unidades de negocio. Motivo por el cual se cierra el hallazgo No 3 y 7 de la auditoría No 02.312.153

Cambios en la metodología de seguimiento de las iniciativas de inversión:

Se observa implementación de la herramienta "Tablero Plan de Inversiones" la cual consolida el seguimiento de avance mensual desagregado por proyecto y a su vez brinda la información para el reporte de las iniciativas relacionadas con proyectos de inversión del plan de inversiones vigencia 2021, esta actividad permite cerrar el hallazgo No 7 de la auditoría No 02.312.153

- Revisión transacciones en el módulo productivo SAP y Rubros proyectos de Inversión:

Resultado de la comparación y análisis realizado entre el documento tablero plan de inversiones 2020-2021 y la información arrojada por las transacciones en el módulo productivo SAP, FMAVCR01 "Visual, datos anuales objeto control" y ZPSM_TR_REP_GASTOS" Informe Ejecución Mensual Gastos» se observa alineación entre los rubros y los nombres de los proyectos en ejecución.

- Informes de retroalimentación de mapas de riesgos y oportunidades:

De acuerdo a verificación efectuada se observa que para el primer cuatrimestre el grupo de gestión del riesgo realizó estandarización de los informes de retroalimentación de mapas de riesgos y oportunidades y fueron remitidos a los procesos vía synergy, mediante documentos "IM OC OFP Verificación de los mapas de riesgo primer cuatrimestre 2021 - Gestión Seguridad Física 02.437.205, Gestión Estratégica 02.437.641, Gestión Investigación y Desarrollo 02.437.735, Gestión Financiera 02.437.733, Gestión Jurídica 02.437.729, Gestión Informática 02.437.720, Gestión Industrial 02.437.693, Gestión de Compras y Comercio Exterior 02.437.617, Gestión del Talento Humano 02.437.591, Gestión Servicios Generales 02.437.381, Gestión Evaluación Independiente 02.436.978, Gestión Comercial 02.436.973".

Resultado de la verificación efectuada a la construcción de informes de retroalimentación Mapas de riesgos y oportunidades cuatrimestral, se observó que persiste la debilidad identificada en el informe de auditoría No 02.369.080 del 26 noviembre 2020 asunto informe de auditoría y/o evaluación al sistema de Control Interno, proceso Gestión Estratégica, hallazgo No 2 en la cual se menciona "Se evidencian debilidades en la ejecución de controles en el proceso gestión estratégica relacionados a la primera y segunda línea de defensa en la elaboración de informes de retroalimentación gestión de riesgos y oportunidades en el proceso Gestión Estratégica" por lo anterior es importante que se establezcan las actividades de subsanación garantizando que situaciones similares se presenten en la elaboración de estos documentos.

Seguimiento actualización documental:

Frente al cronograma de actualización documental se observa que durante el primer semestre vigencia 2021 el proceso gestión estratégica ha efectuado seguimientos mensuales del estado de actividades de planes de acción y programa de necesidades documentales, los cuales han sido divulgados a través de Synergy a las partes interesadas; documentos "Estado Actividades de Planes de Acción en febrero 02.392.590, marzo 02.405.053, abril 02.414.266, mayo 02.428.268, junio 02.441.601".

Informes cumplimiento al Plan Estratégico y Plan de Acción:

De acuerdo a la verificación efectuada a la periodicidad de presentación de los informes de gestión o boletines se



Liberado: 2019-02-11 Número de Rev.: 5 Cód.: IM OC OCI FO 010 Página **18** de **18**

Synergy No (1).

02.501.437

Fecha (2):

19/10/2021

observa que el proceso Gestión Estratégica, durante el primer semestre de la vigencia 2021 ha presentado con periodicidad mensual, los documentos "Informes de cumplimiento al Plan de estratégico y de acción institucional marzo 04.421.121, abril 02.432.634, mayo 02.447.460, junio 02.460.055."

El Proceso Gestión Estratégica con corte a 30 de septiembre de 2021 presenta el siguiente estado en los planes de mejoramiento correspondiente a las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno:

VIGENCIA	UNIDAD DE NEGOCIO	FECHA DEL INFORME	N° DE INFORME AUDITORÍA	No. HALLAZGO	ESTADO HALLAZGO
2020	Oficinas Centrales	9/07/2020	02.312.153	6	Vепсida
2020	Oficinas Centrales	26/11/2020	02.369.080	2	Sin plan de mejoramiento

Por lo anterior, es importante tener en cuenta que es responsabilidad de los dueños de proceso subsanar los hallazgos que ese describen en los informes de auditoría, gestionando con efectividad los planes de mejoramiento, tomando las acciones que permitan eliminar de raíz las causas de los hallazgos y fortalecer el Sistema de Control Interno.

Conclusiones de la Auditoría y/o Evaluación (14):

- Con base a los resultados obtenidos en la presente evaluación se observa implementación y adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con cumplimiento parcial en los tres componentes del modelo institucionalidad, operación y medición, lo anterior teniendo en cuenta las oportunidades de mejora generadas en la evaluación.
- De acuerdo a la revisión, el diligenciamiento del formato FURAG presenta debilidades que impactan directamente la calificación del Índice de Gestión y Desempeño de la Industria Militar, para lo cual se recomienda al proceso gestión estratégica generar actividades que permitan la conciliación de información con los procesos antes del reporte.
- 3. Se concluye que respecto a la Gestión del riesgo del proceso Gestión Estratégica se evidenciaron debilidades en la identificación de los riesgos, diseño y ejecución de controles.
- 4. Se observa mejoramiento continuo en la implementación de herramientas de control, asesoría y acompañamiento en proyectos de inversión y el seguimiento y reporte de la gestión documental y planes de acción del Sistema de Gestión Integral.

Anexos: (15)

- Entregables del FURAG 2020 que impactaron una o más políticas MIPG.
- Plan de mejoramiento.

Trabajador en misión grupo SESPEM. SAS

- Encuesta medición satisfacción del servicio de auditoria y/o evaluación al sistema de control interno.

Funcionario(s) Oficina de Control Interno
(16)

MARÍA ALEJANDRA GARCÍA DUEÑAS
Profesional Oficina de Control Interno,

Eco. RONALD JAMILTON MORENO SAMANIEGO

Jefe Oficina de Planeación